



QUILMES, 5 de junio de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12 mediante el cual se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (C.S.) N° 156/12, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.S.) N° 156/12 se aprobó, a propuesta del Consejo Departamental de Ciencias Sociales, la designación en Planta Interina de los Auxiliares Académicos del Ingreso para el 1° cuatrimestre de 2012.

Que en la Resolución antes citada se ha detectado un error involuntario sobre la dedicación de la prof. Aldana Hernández Lozano, ya que la misma fue designada con dedicación parcial en lugar de semiexclusiva.

Que por ello, resulta necesario rectificar la Resolución (C.S.) N° 156/12, para dar cumplimiento a la Oferta Académica establecida para el Ciclo Lectivo 2012.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la rectificación de la Resolución (C.S.) N° 156/12, modificando la dedicación, de parcial a semiexclusiva, de la





Universidad
Nacional
de Quilmes

Universidad
Nacional de
Quilmes

profesora Aldana Hernández 'Lozano, la que quedará detallada tal como se especifica a continuación:

Apellido y Nombre	Documento	Cuil/Cuit	Eje/s	Alta	Baja	Dedicación
HERNANDEZ LOZANO, Aldana	29.266.292	20-30742505-0	Lógica	15- feb	31- jul	Semiexclusiva

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 119/12

Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES